"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Oficio Circular N° 20 -2021-CEU
Señores:
COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
Ciudad.-

Asunto : Invitación a capacitación del Voto Electrónico No Presencial (VENP)
Ref. : Elecciones representantes docentes y estudiantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad y de representantes estudiantiles de Posgrado ante Asamblea Universitaria, período docentes 2021-2025 y período estudiantes 2021-2023; Elección Rector y Vicerrectores, período 2021-2026;

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**,** electo y nombrado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002 – 2020 y Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2020 de fecha 07 de diciembre de 2020; a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez poner en su conocimiento que el Comité Electoral Universitario ha programado capacitaciones para el desarrollo del Voto Electrónico No Presencial (VENP) **para el día 15 de julio a las 16:00 horas, asimismo el día de hoy 16 de julio de 2020 las capacitaciones serán a las 08:00 horas y a las 15:00 horas** respectivamente, ello con el objetivo dar a conocer los alcances sobre los pasos a seguir para la correcta emisión del voto (VENP).

Asimismo, las capacitaciones quedarán grabadas en el Facebook oficial de la Universidad y podrá acceder en cualquier momento de manera directa y sin limitación alguna a la información contenida en dichas grabaciones.

Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO PRESIDENTE
Comité Electoral Universitario